

Corte presentó informe de labores 2008

DESTACAN ACCIONES PARA REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA JUDICIAL

- **Aplicación de oralidad contribuyó a agilizar procesos judiciales.**
- **Implementación de las nuevas tecnologías impregna rapidez en la tramitación.**
- **Línea 800 facilitó acceso a la información judicial.**

Andrea Marín Mena
Periodista

Combatir el retraso judicial a través de acciones en materias prioritariamente que tienen contenido social fueron aspectos que destacaron en el informe de labores que rindieron las autoridades de la Corte Suprema de Justicia esta mañana.



El Presidente de la Corte, Luis Paulino Mora y el Vicepresidente, Alfonso Chaves, presentaron el informe de labores del 2008 ante la prensa.

Para el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Luis Paulino Mora Mora el retraso judicial ha ocupado la atención en los últimos años dentro del Poder Judicial y uno de los mecanismos utilizados para este fin fue la aplicación de la oralidad en los diversos procesos judiciales.

“Con la entrada en vigencia del nuevo Código

Procesal Contencioso Administrativo se incursionó en el procedimiento de la oralidad para resolver asuntos que tardaban entre 7 y 8 años, que era una de las materias más retardatarias y hoy ya tenemos casos que incluso ya se han resuelto por el Tribunal de Casación y esto es un gran logro”, manifestó Mora Mora.

Es así como en el caso de los Juzgados de Cobro Judicial a través de un procedimiento monitorio se agilizó la reducción de la carga de trabajo de la jurisdicción civil con los juzgados de San José y Goicoechea.

Igualmente en la materia laboral se aumentó la cuantía en materia civil y laboral y se dio un paso cualitativo hacia la incorporación de procesos orales en Alajuela, Cartago y Heredia.

Las propuestas de tramitar los asuntos judiciales a través de juicios vespertinos se desarrolló durante este 2008 en Puntarenas y Cartago, cuya experiencia será vital para analizar los resultados y determinar las opciones de extener esta práctica durante el próximo año, ante las facilidades y el acercamiento que se le dan a los usuarios y usuarias de la administración de justicia.

“Los avances tecnológicos coadyuvan con la administración de justicia como solución a muchos de sus problemas. Es así que la tecnología a favor de la justicia se implementó con la propuesta de los Juzgados Cero Papel , de Cobro Judicial de San José y Goicoechea , experiencia



Los periodistas tuvieron oportunidad de hacer sus consultas a las autoridades judiciales.

que nos ayudarán a extenderlo a un circuito completo y Guápiles tendría las condiciones dadas para aplicarlo en un futuro cercano”, afirmó Luis Paulino Mora.

La tecnología también llevó al Poder Judicial a hacer uso de los mensajes de texto en telefonos celulares para mantener la comunicación principalmente con los testigos de los diversos procesos judiciales y evitar con ello la suspensión de las audiencias.

De acuerdo con el presidente de la Corte, el impulso del proyecto de Flagrancia “permitió establecer que en cuestión de horas, días o semanas sea posible resolver en forma inmediata asuntos donde se cuenta con prueba y esperamos que en los primeros meses del próximo año Heredia inicie con dicho proyecto”.

También se destacó la iniciativa judicial de brindar un servicio de calidad y de mayor accesibilidad para los usuarios, con el fin de que no tengan que trasladarse hasta los despachos judiciales para conocer el trámite de sus causas, de ahí la importancia de la entrada en funcionamiento de la línea 800 que ha tenido mucha aceptación al registrar unas 12 mil llamadas mensuales de consultas.